SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
3378226-1	JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO	JD SERVICIOS

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	309386	Código de Contratación:	

Monto Total Contratado: 15.000.000.-

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:					
Año	2017	2018	2019	2020	2021
Monto	15.000.000-	0	0	0	0

III - Líneas Presupuestarias *(La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	8	0	245	10	1	99	15.000.000.-
TOTAL									15.000.000.-

IV - Motivo de la Solicitud

Conforme a la disponibilidad presupuestaria se solicita la adecuación de las Líneas Presupuestarias.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

Guillermo Agustín Hernández C.
Jefe - UOC
SENADIS
Firma y Sello
Responsable de la UOC

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 3157/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDAS PARA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE PLAZO A LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LAS FIRMAS ADJUDICADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016 EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 28 de diciembre de 2016

VISTO: El Memorándum DAF/DUOC Nº 296/2016, de fecha 28 de diciembre de 2016, presentado por el Econ. Emerson Aguilar, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, al Lic. Marcos Miguel Martínez, Director de Administración y Finanzas, de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), que a través del mismo solicita ampliación de la Vigencia de Plazo a los Contratos, suscritos con las firmas adjudicadas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, , y;

CONSIDERANDO La Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

La Ley Nº 4720/2012 "*Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)",* que en su Artículo. 4º establece: "*La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República*", y su Decreto Reglamentario N° 10.514/2013

El Decreto N° 4938/2016 *"Por el cual se nombra al Señor Diego Manuel Samaniego como Secretario Ejecutivo Interino de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR la suscripción de la Adenda para la Ampliación de la Vigencia de Plazo, hasta el 31 de mayo de 2017, del Contrato Nº 37/2016, de fecha 22 de diciembre de 2016, suscrito con la firma SERVIPRESS, en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 19/2016 "Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Gráficas ", ID Nº 309.149, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

ARTÍCULO 2º. AUTORIZAR la suscripción de la Adenda para la Ampliación de la Vigencia de Plazo, hasta el 31 de diciembre de 2017, del Contrato Nº 38/2016, de fecha 22 de diciembre de 2016, suscrito con la firma JD SERVICIOS, en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 18/2016 "Servicio de Fumigación – Contrato Abierto", ID Nº 309.386, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

ARTÍCULO 3º. AUTORIZAR la suscripción de la Adenda para la Ampliación de la Vigencia de Plazo, hasta el 31 de mayo de 2017, del Contrato Nº 39/2016, de fecha 22 de diciembre de 2016, suscrito con la firma OFFICE SERVER, en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 13/2016 "Adquisición de Útiles de Oficina", ID Nº 309.226, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

ARTÍCULO 4º. AUTORIZAR la suscripción de la Adenda para la Ampliación de la Vigencia de Plazo, hasta el 31 de mayo de 2017, del Contrato Nº 40/2016, de fecha 22 de diciembre de 2016, suscrito con la firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 13/2016 "Adquisición de Útiles de Oficina", ID Nº 309.226, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

Maximiliano Ayala Penayo
Secretario General
SENADIS

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 3157/2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDAS PARA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE PLAZO A LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LAS FIRMAS ADJUDICADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016 EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

ARTÍCULO 5º. AUTORIZAR la suscripción de la Adenda para la Ampliación de la Vigencia de Plazo, hasta el 31 de mayo de 2017, del Contrato Nº 41/2016, de fecha 22 de diciembre de 2016, suscrito con la firma MULTIMERC S.R.L., en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 13/2016 "Adquisición de Útiles de Oficina", ID Nº 309.226, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

ARTÍCULO 6º. AUTORIZAR la suscripción de la Adenda para la Ampliación de la Vigencia de Plazo, hasta el 31 de mayo de 2017, del Contrato Nº 42/2016, de fecha 22 de diciembre de 2016, suscrito con la firma PRINTEC S.A., en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 13/2016 "Adquisición de Útiles de Oficina", ID Nº 309.226, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

ARTÍCULO 7º. AUTORIZAR la suscripción de la Adenda para la Ampliación de la Vigencia de Plazo, hasta el 31 de diciembre de 2017, del Contrato Nº 43/2016, de fecha 22 de diciembre de 2016, suscrito con la firma M&C BUSSINES, en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 16/2016 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Acondicionadores de Aire", ID Nº 309.037, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

ARTÍCULO 8º. AUTORIZAR la suscripción de la Adenda para la Ampliación de la Vigencia de Plazo, hasta el 31 de diciembre de 2017, del Contrato Nº 01/2016, de fecha 23 de mayo de 2016, suscrito con la firma PREMIER S.R.L., en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 01/2016 "Adquisición de Pasajes", ID Nº 306.073, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

ARTÍCULO 9º. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación.

ARTÍCULO 10º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS

Diego Manuel Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

DAF/lb

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · SECRETARIA GENERAL

Maximiliano Ayala Penayo
Secretario General
SENADIS

Adenda Nº 01 del Contrato Nº 38/2016, de la Contratación Directa Nº 18/2016
"Servicio de Fumigación – Contrato Abierto"

Entre la SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), representada por el Ministro, Secretario Ejecutivo **DON DIEGO MANUEL SAMANIEGO**, con C.I. Nº 3.727.699, quien constituye domicilio en las calles Yeruti esq. Jacaranda de la Ciudad de Fernando de la Mora, Zona Norte, en adelante CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JD SERVICIOS** representada por el **SR. JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, con C.I. Nº 3.378.226, quien constituye domicilio en la calle Avda. Manuela Zavala esquina Benito Suarez, de la Ciudad de Luque, en adelante PROVEEDOR, convienen en celebrar la presente ADENDA Nº 01 al Contrato Nº 38/2016 "Servicio de Fumigación – Contrato Abierto", resultante a la adjudicación de la Contratación Directa Nº 18/2016, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES
Lo constituye el Contrato Nº 38/2016 suscripto entre la SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS) y la firma JD SERVICIOS, en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2016 "Servicio de Fumigación – Contrato Abierto".

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL
Se establece que el CONTRATO y la presente ADENDA se encuentran regulados por la Ley Nº 2051/003 "De contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y la Resolución Nº 3157/2016 de fecha de 28 de diciembre de 2016

CLAUSULA TERCERA: AMPLIACION DE VIGENCIA
Establecer la ampliación de la vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre del 2017

CLAUSULA CUARTA: DE LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO
Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato Nº 38/2016, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda Nº 01. En prueba de conformidad, suscriben las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Fernando de la Mora, a los 29 Días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis-

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Jorge Daniel Arguello Aquino
Representante Legal
JD SERVICIOS

Diego Manuel Samaniego
Ministro - Secretario Ejecutivo
SENADIS

JD SERVICIOS
de Jorge Daniel Arguello
Ruc: 3.378.226-1